

Sirve para el  
S. D. Fern. VII  
A. de 1814 y 1815



Un cuartillo.

SELLO QVARTO, VNQVARTO,  
TITULO, ANOS DE MIL OCHO  
CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN  
TOS NVEVE.

F. Nig. Jose de Ulla Sacerdote del Sag. Ord. de Mini-  
mos ante V. S. puseo, y digo, que conviene a mi D<sup>no</sup> se  
sirva V. S. mandar se me de Testimonio del Instrum<sup>to</sup> de  
entrega de las alajas, y finca de la Imagen de Nra S<sup>ra</sup> de  
las Mercedes, que se venera en la Iglesia de mi Cono. que  
el finado D. Nig. Rodriguez Otorogo por el año de mil ocho  
cientos diez, a favor del R. P. Fr. Mex<sup>o</sup> Leon, nombrandole  
Capp<sup>n</sup> y administrador de d<sup>ha</sup> Imagen ante el Escribano  
D. Ignacio Ayllon Salazar, y autorizado en forma, y mane-  
ra que haga fee, se me entregue para los efectos que me  
conviengan: por tanto =

A V. S. pido, y suplico se sirva mandar segun llevo pedido q<sup>e</sup>  
es Justo y en lo neces. <sup>o</sup> ~~o~~

F. Nig. Jose de Ulla

Desele con citacion, en los mismos terminos q<sup>e</sup>  
solicita. Lima y Enero 7, de 1815.

Eneco

Lo proveyo y firmo el Sr. D<sup>no</sup> Jose Antonio Eneca  
Semena Coronel de los R. Ejercitos y Alcalde Ordinario  
de esta Ciudad en el dia de su fecha.

CA. AD 3  
CAT 13  
DOC 1398  
f 1

En Lima

a siete de Mayo de mil ochocientos quince Yo el  
Esc. Cito p.<sup>a</sup> el testim. que se manda dar  
en el Decreto anteced.<sup>te</sup> al Sr. D. D. J. de la  
lentin Fluydroro Presid. de ayuntamiento de esta  
Exmo. Cavildo y Sindico Procurador ge-  
neral desta Ciudad en su Persona eique  
ooy fe

Y cumpliendo con lo mandado en  
el decreto precedente hice sacar y sa-  
que testimonio a la letra del Instrum.  
que se cita y fue otorgado ante mi  
En Trece de Julio de mil ochocientos  
nueve cuyo tenor es el sig.<sup>te</sup>

Se dio el testimonio  
en 16 de Julio de 1815  
21315